

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD DEL PUESTO DE DIRECTOR/A PARA EL CENTRO DÍA DE ALMUÑECAR DE EDIA, SLU.

El día 5 de diciembre de 2025, se publicó en la página web de EDIA SLU la convocatoria para la contratación laboral de una persona para cubrir la necesidad del puesto de director/a para el Centro de Día de Almuñécar de EDIA, SLU.

Dicho procedimiento cumple con los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

En las antedichas bases se establecían los requisitos que debían ostentar las personas candidatas para participar en el presente procedimiento, siendo estos:

Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán reunir en el momento de presentación de los siguientes requisitos:

- Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España.
- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Grado en Trabajo Social, Psicología, Terapia Ocupacional u otras titulaciones afines al ámbito sociosanitario, así como titulaciones equivalentes de planes de estudio anteriores. En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.
- Estar en posesión de formación complementaria especializada de al menos 300 horas en áreas relacionadas con dependencia / geriatría / gerontología / gestión de centros.
- Estar en posesión del carnet de conducir.
- Acreditar experiencia profesional demostrable mínima de un año en funciones de dirección o supervisión en centros residenciales o centros de día destinados a la atención de personas mayores o personas en situación de dependencia.

Así, las solicitudes se debían presentar antes del 14 de diciembre de 2025 a las 23:59 hora e ir acompañadas, como requisito indispensable, de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o equivalente.
- Currículum vitae.
- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Grado en Trabajo Social, Psicología, Terapia Ocupacional u otras titulaciones afines al ámbito sociosanitario, así como titulaciones equivalentes de planes de estudio anteriores.

- Estar en posesión de formación complementaria especializada de al menos 300 horas en áreas relacionadas con dependencia / geriatría / gerontología / gestión de centros.
- Fotocopia del carnet de conducir.
- Experiencia laboral: Contratos de trabajo e informe de vida laboral.

Asimismo, para poder ser valorados los méritos alegados referentes a la experiencia y la formación adicional a la requerida, se debía presentar junto a la solicitud, la siguiente documentación:

1. Formación: Cursos acreditados mediante sus diplomas o certificaciones oficiales.
2. Experiencia laboral (adicional a la requerida): contrato de trabajo y vida laboral o documentación correspondiente en el caso de personas autónomas. No se tendrá en consideración cualquier otra documentación diferente a la que se menciona en el apartado anterior.

Igualmente, en las bases se indicaba que no se tendría en consideración ninguna otra documentación distinta de la señalada en dicho apartado.

Referido lo anterior, presentaron solicitud para la participación en la convocatoria las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
María Aragón Gómez
Pablo Luis Martínez
Inmaculada Ortiz Callejón
Natalia Ruiz Ruiz
Patricia Muro Jiménez
Lucía Vázquez Arellano
Marta Barbero Ruiz
María Begoña Arena Barrera
Andrea Jiménez López
Araceli Romero Ortega
Antonia Teruel Gómez

Andrea Guerrero Joya

Tras revisar la documentación recibida, se procede **a admitir** a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Marta Barbero Ruiz
Araceli Romero Ortega

Asimismo, se procedió **a excluir** a las siguientes personas por los motivos que se reseñan más abajo:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
María Aragón Gómez	1, 3, 4, 5 y 6
Pablo Luis Martínez	1, 3, 4, 5 y 6
Inmaculada Ortiz Callejón	1, 4, 5 y 6
Natalia Ruiz Ruiz	3, 4, 5 y 6
Patricia Muro Jiménez	1, 4, 5 y 6
Lucía Vázquez Arellano	4 y 6
María Begoña Arena Barrera	6
Andrea Jiménez López	1, 4, 5 y 6
Antonia Teruel Gómez	1, 4, 5 y 6
Andrea Guerrero Joya	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Motivos de exclusión (requisitos indispensables):

1. No presenta fotocopia del DNI.
2. No presenta Currículum Vitae.

3. No acredita estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Grado en Trabajo Social, Psicología, Terapia Ocupacional u otras titulaciones afines al ámbito sociosanitario, así como titulaciones equivalentes de planes de estudio anteriores.
4. Estar en posesión de formación complementaria especializada de al menos 300 horas en áreas relacionadas con dependencia / geriatría / gerontología / gestión de centros.
5. No presenta fotocopia del carnet de conducir.
6. No acredita experiencia profesional demostrable mínima de un año en funciones de dirección o supervisión en centros residenciales o centros de día destinados a la atención de personas mayores o personas en situación de dependencia.

Trascurrido el plazo para aportar la documentación indicada en el listado provisional, **presentaron documentación** las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Inmaculada Ortiz Callejón
Patricia Muro Jiménez
Andrea Jiménez López
Andrea Guerrero Joya

Revisada la documentación aportada, se procede a excluir nuevamente a las siguientes personas por los motivos que se reseñan más abajo:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
Inmaculada Ortiz Callejón	3, 4 y 6
Patricia Muro Jiménez	4 y 6
Andrea Jiménez López	4 y 6
Andrea Guerrero Joya	4, 5 y 6



Motivos de exclusión (requisitos indispensables):

1. No presenta fotocopia del DNI.
2. No presenta Currículum Vitae.
3. No acredita estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Grado en Trabajo Social, Psicología, Terapia Ocupacional u otras titulaciones afines al ámbito sociosanitario, así como titulaciones equivalentes de planes de estudio anteriores.
4. Estar en posesión de formación complementaria especializada de al menos 300 horas en áreas relacionadas con dependencia / geriatría / gerontología / gestión de centros.
5. No presenta fotocopia del carnet de conducir.
6. No acredita experiencia profesional demostrable mínima de un año en funciones de dirección o supervisión en centros residenciales o centros de día destinados a la atención de personas mayores o personas en situación de dependencia.

Por lo tanto, se acuerda **admitir para la fase de entrevista** a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS
Marta Barbero Ruiz
Araceli Romero Ortega

Las personas admitidas pasarán a la fase de entrevista, siendo informadas próximamente de la fecha y hora de esta.